

UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO MOF Marzo 2012

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Don Humberto Centeno Najarro Ministro de Trabajo y Previsión Social



REVISÓ:

Licda. Dorcas Eunice Reyes de Burgos !!!
Jefa de la Unidad de Coordinación y
Desarrollo Institucional

APROBÓ:

Ing Víctor Yánez

Jefe de la Unidad de Desarrollo

Tecnológico



MOF Febrero 2012

UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLOGICO

Estructura Orgánica:	Unidad de Desarrollo Tecnológico
Relaciones de Dependencia:	Dirección Administrativa
Relaciones de Coordinación:	Con todas las unidades Organizativas del MTPS

OBJETIVO GENERAL

Formular, proponer, dirigir y evaluar la política y los planes informáticos del área, orientados a la automatización de la producción de una información veraz, oportuna e integrada, brindando alta disponibilidad de los servicios de la institución

FUNCIONES PRINCIPALES:

- a. Asesorar a los titulares en la formulación de políticas institucionales de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's)
- b. Formular, proponer y dirigir políticas y planes informáticos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- c. Orientar los recursos tecnológicos a la automatización de la producción de una información veraz, oportuna e integrada
- d. Recomendar la selección e implementación de infraestructura de acceso, procesamiento, almacenamiento y distribución de información que se adecúe a las necesidades de la institución
- e. Coordinar, evaluar y priorizar proyectos de inversión en el área de tecnologías de información y comunicaciones (TICs), efectuando el seguimiento pertinente.
- f. Planificar, dirigir y evaluar el funcionamiento de sistemas informáticos, comunicaciones y soporte técnico
- g. Formular planes estratégicos y planes de trabajo operacionales para las tecnologías de información y comunicaciones (TICs).



MOF Febrero 2012

- h. Realizar otras funciones afines o complementarias que le sean formalmente solicitadas.
- i. Las que determine la ley, reglamentos y disposiciones internas del Ministerio para el buen funcionamiento del mismo.

ESTRUCTURA DE CARGOS:

- Jefe de Unidad de Desarrollo Tecnológico (1)
- Secretaria (1)
- Técnico de soporte (2)
- Técnico programador de aplicaciones (3)
- Técnico de redes y comunicaciones (1)
- Técnico en desarrollo web y documentación (1)
- Técnico de telefonía (1)

PROCESOS EN LOS QUE SE INVOLUCRA LA UNIDAD

- Diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos
- Administración y mantenimiento de sistemas informáticos
- Control de calidad de los sistemas informáticos desarrollados
- Administración de los sitios web institucional, intranet y portal de transparencia
- Soporte técnico en relación a recursos tecnológicos asignados a las unidades organizacionales de la institución
- Soporte técnico a la red de datos institucional
- Soporte técnico a la red de telefonía institucional
- Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático y periféricos de las oficinas central, regionales y departamentales
- Administración de roles y permisos de acceso a usuarios a los diferentes sistemas informáticos



MOF Febrero 2012

- Formulación de estándares de documentación, manuales, normas y políticas informáticas
- Apoyo técnico a proyectos institucionales, tales como: Elaboración de TDR para el desarrollo de aplicativos, adquisición de servicios o equipo informático y evaluación técnica de ofertas
- Control de suministros y consumibles de impresores y fotocopiadoras de la institución.